



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: C01343 Del 15/07/2024

Concepto: BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN

Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

Fecha y hora de Impresión | 17/jul./2024 02:31 p. m.
Página | 1

Beneficiario: **ALANIS REZA JAZMIN YADIRA**

**Folio / Cheque : SPEI
002980**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-521999-C0302A-18-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$6,960.00		FF., BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0002	8260-521999-C0302A-18-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$6,960.00	FF., BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0003	2112-1-001906	DEFENSA Y FORMACION EN	\$6,960.00		FF., BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0004	1112-01-0009	BANAMEX 70165902740 CHIH		\$6,960.00	FF., BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
Sumas iguales =>			<u>13,920.00</u>	<u>13,920.00</u>	



BancaNet Empresarial

Viernes 12 de Julio del 2024, 12:28:30 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente

73562443

Razón Social

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha quedado como **Instrucción Recibida** con número de autorización **002980**.

Autorizadores

Usuario 09

LETICIA S ALONSO ROCHA

Cuentas

Cuenta retiro

COMISION ESTATAL DE LOS DE - 7016/5902740

Cuenta de depósito o beneficiario

BBVA MEXICO - MXN *****134

Nombre: JAZMIN YADIRA ALANIS REZA (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN

\$ 6,960.00

Referencia Numérica

310

Concepto del pago

APOYO BECA DIPLOMADO CEDH.1S.310.2024

Tipo de cuenta

CLABE

Tipo de beneficiario

Persona Física

Fecha de aplicación

Mismo Día

Fecha

15/07/2024

Fecha valor

15/07/2024

Importante: Sus pagos programados serán aplicados en el día mencionado en la hora programada

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: D00648 Del 11/07/2024

Concepto: PROV BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN

Usr DianaTrevizo
Rep. rptPoliza

Fecha y hora de Impresión: 11/jul./2024 03:34 p. m.
Página: 1

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-521999-C0302A-18-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$6,960.00		FF., PROV BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0002	8220-521999-C0302A-18-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$6,960.00	FF., PROV BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0003	8250-521999-C0302A-18-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$6,960.00		FF., PROV BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0004	8240-521999-C0302A-18-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$6,960.00	FF., PROV BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0005	5133-3341	Servicios de capacitación	\$6,960.00		FF., PROV BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0006	2112-1-001906	DEFENSA Y FORMACION EN		\$6,960.00	FF., PROV BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0007	8260-521999-C0302A-18-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$6,960.00		FF., PROV BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
0008	8250-521999-C0302A-18-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$6,960.00	FF., PROV BECA 50% "DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS" ALANIS JAZMIN
Sumas iguales =>			<u>27,840.00</u>	<u>27,840.00</u>	

No Oficio: CEDH: 15.310.2024
Asunto: Autorización Diplomado OIC
Chihuahua, Chih. 10 de julio del 2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.

Como es de su conocimiento, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de conformidad con el Manual de Administración de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2024, prevé en su **Artículo 15, Fracción II, Inciso g Becas para educación Personal** que serán otorgadas a las personas servidoras públicas, con el propósito de profesionalizarse en temas de derechos humanos, así como en aquellas materias que reflejen una mejor prestación de servicios por parte de esta comisión, y coadyuve al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades.

Con motivo de lo anterior, es que se informa que de acuerdo a la solicitud mediante el oficio **CEDH:19C.521/2024** de fecha uno de julio del año en curso emitido por la Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión, se autoriza a la **Mtra. Jazmín Yadira Alanís** la beca para educación personal correspondiente al **50% del valor del "Diplomado en Responsabilidades de los Servidores Públicos; Análisis, Investigación y Litigio"**, de la Institución **"Defensa y Formación en Sinergia"**, en la modalidad virtual.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JAVIER GONZALEZ MOCKEN
PRESIDENTE

"2024 Año del Bicentenario de la Fundación de Chihuahua"



RFC emisor: DFS1910224B0
 Nombre emisor: DEFENSA Y FORMACION EN SINERGIA
 RFC receptor: CED920927MP5
 Nombre receptor: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 Código postal del receptor: 31020
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:
 Exportación:

BAE3813F-D332-49CE-9E9B-544E563E9DBE
 00001000000504488892
 07400 2024-07-03 19:28:03
 Ingreso
 General de Ley Personas Morales
 No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
86141501		1.00	E48	Unidad de servicio	12,000.00	12,000.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	12,000.00	Tasa	16.00%	1,920.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 12,000.00
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 1,920.00
 Total \$ 13,920.00

Sello digital del CFDI:

T8WYGQF0mS03imOfAepdh2Uz9fk70tErTOFiEQjdmPVDBe3uDXJVVXIJ+RuI49jz2aAYO5HJfCjuQ1yPgGaZA9N0jsFvSiRSMt3PIMx/9nrypPoy+0UiRKSEfzBKjzfd19TqVA0IzH2z36clz2F4QQKXzhlO5XjaTKn4ez597fVJGxCwYHBCZmYT7/JR4ksvGRu0kOcyCw7h1CIFIbJwSBqt3Q2iumJP/W2HOVspAel/MBCnDoLcG7Mc7d/0b+KJGNh8px5i5tKhTf9LCue2bUXEN5Us2Cjqkf3Zk1nQeDY4+EwLAdMigHoCo9DNtsW+f8GvUUbuV7j09SKEmAA==

Sello digital del SAT:

U0FGaQTAJJDI0HSnmNluQnkRDVYIUgGt6PYjgi2V6lQYlqfrKDIRQtEOKKEblfrnl2gwgL7MPlb3h6/TXNpKsgzerwxjObDgBYq4VXP7YH2rv1shIT/daiFK1FnAvLSUOXsE1bBVqo+8vA4e+MAQFRfHAPrA+AO0C4IW7sDFUCVFAKZ3lbyYxQSx9NpkxHOHxalNrWiP1MD3q/w8S7PeOudca4Ne8LnSjFrOuic128PblfJQQABKW+Twovq9iFalK2kuj93Tvd35QnWmvmHgEz/xtU3b0P2ilFZl0I+k2dVYqQ0T4fDLwVW8yyFZTQLnVIPGKy9iS9MvV/OAFw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BAE3813F-D332-49CE-9E9B-544E563E9DBE|2024-07-03T19:28:22|SAT970701NN3|T8WYGQF0mS03imOfAepdh2Uz9fk70tErTOFiEQjdmPVDBe3uDXJVVXIJ+RuI49jz2aAYO5HJfCjuQ1yPgGaZA9N0jsFvSiRSMt3PIMx/9nrypPoy+0UiRKSEfzBKjzfd19TqVA0IzH2z36clz2F4QQKXzhlO5XjaTKn4ez597fVJGxCwYHBCZmYT7/JR4ksvGRu0kOcyCw7h1CIFIbJwSBqt3Q2iumJP/W2HOVspAel/MBCnDoLcG7Mc7d/0b+KJGNh8px5i5tKhTf9LCue2bUXEN5Us2Cjqkf3Zk1nQeDY4+EwLAdMigHoCo9DNtsW+f8GvUUbuV7j09SKEmAA==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-07-03 19:28:22

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DFS1910224B0	DEFENSA Y FORMACION EN SINERGIA	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
BAE3813F-D332-49CE-9E9B-544E563E9DBE	2024-07-03T19:28:03	2024-07-03T19:28:22	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$13,920.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficio: CEDH:19C.521/2024

Asunto: Solicitud de Apoyo

Chihuahua, Chihuahua., a 01 de julio de 2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-.


Como es de su conocimiento el entorno legal y administrativo demanda una especialización y un conocimiento profundo en diversas áreas del derecho, razón por la cual se buscan programas de formación legal multidisciplinario, que abarquen áreas críticas como el derecho penal, procesal administrativo, administrativo y constitucional con enfoque en el manejo de derechos humanos y responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

En ese sentido, se pone a su consideración la solicitud de apoyo que refiere la fracción II, inciso g. del artículo 15 del Manual de Administración de Remuneraciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de que **la que suscribe** curse el "Diplomado en Responsabilidades de los Servidores Públicos; análisis, investigación y litigio" que ofrece la institución denominada "Defensa y Formación en Sinergia", en modalidad virtual, a realizarse a partir del mes de julio del 2024. Se adjunta el folleto con todos los detalles del programa para mayor referencia.

El diplomado en comento tiene como objetivo proporcionar a las personas participantes un enfoque práctico y profundo sobre las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas dentro del marco jurídico aplicable.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier asunto relacionado así como información adicional que se requiera presentar.

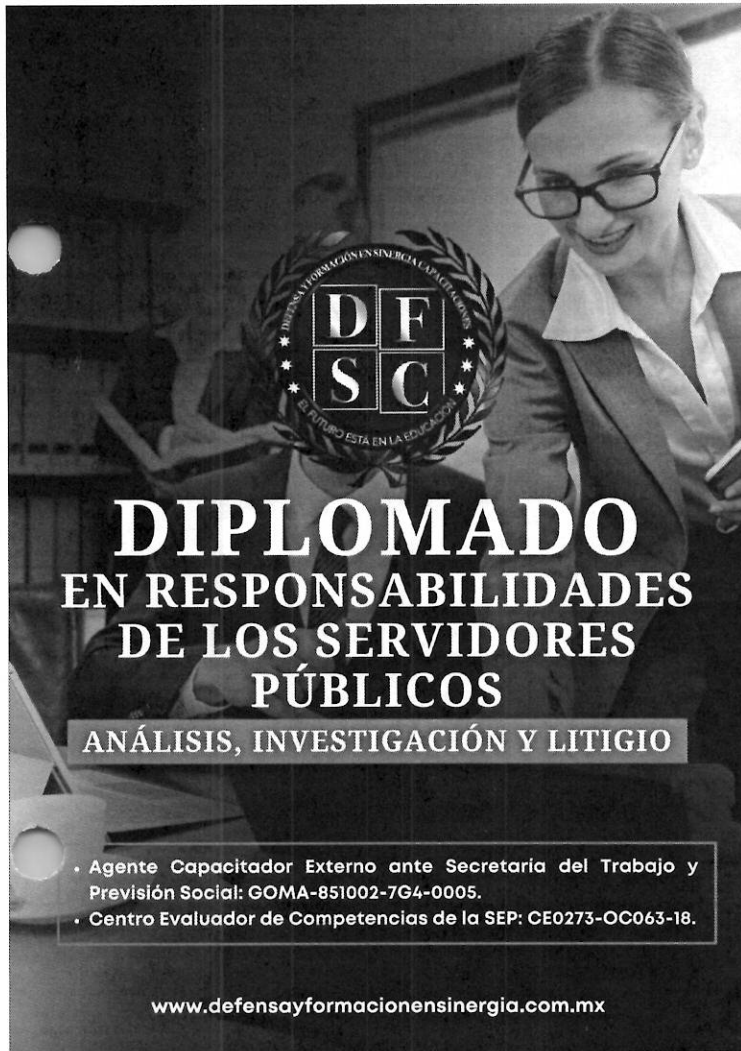
ATENTAMENTE


MTRA. JAZMIN YADIRA ALANIS REZA,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Ccp. Lic. Javier González Mocken. Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano. Jefe del Departamento de Recursos Humanos.



DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y LITIGIO

- Agente Capacitador Externo ante Secretaría del Trabajo y Previsión Social: GOMA-851002-7G4-0005.
- Centro Evaluador de Competencias de la SEP: CE0273-OC063-18.

www.defensayformacionensinergia.com.mx



-  Del 01 de julio de 2024 al 22 de enero de 2025.
-  Clases lunes y miércoles, de 7 p.m. a 9 p.m.
-  100 horas de clase. 20 horas de estudio. Total: 120 horas. 60 clases.
-  Virtual (por zoom).
-  Inversión: \$12,000 mxn pago único o bien, 6 parcialidades de \$2,500 mxn (mensuales).
-  Las sesiones quedarán grabadas y disponibles en enlaces temporales (6 meses) para su posterior consulta.
-  Coordina: Mtro. Christian Cymet López Suárez.

PÚBLICO DESTINATARIO

Este diplomado **está estratégicamente diseñado** para un amplio espectro de profesionales involucrados en la gestión y supervisión de la administración pública, así como en la defensa y litigio en el contexto del servicio público. Es particularmente relevante para:

Servidores Públicos: Incluyendo aquellos que operan en el ámbito federal, estatal y municipal. Es especialmente útil para funcionarios comprometidos con la mejora de la gestión pública, interesados en actualizar sus conocimientos sobre las responsabilidades administrativas y legales inherentes a su función, así como en estrategias para la prevención de faltas y la promoción de la ética y la transparencia en el servicio público.

Personal de Contralorías: Auditores y personas encargadas del control interno y la fiscalización de la gestión pública que buscan profundizar en las mejores prácticas y metodologías para el monitoreo, la evaluación y la promoción de la integridad administrativa.

Miembros de Tribunales: Incluidos jueces, magistrados y personal de apoyo de tribunales administrativos, judiciales y electorales. Este diplomado es clave para quienes desean especializarse en la interpretación y aplicación de normativas relacionadas con la responsabilidad de los servidores públicos, con un enfoque particular en la resolución de litigios y controversias en estos ámbitos.

www.defensayformacionensinergia.com.mx

Autoridades Municipales: Responsables de la administración y ejecución de políticas públicas a nivel local que buscan capacitarse en aspectos críticos de la responsabilidad administrativa para fortalecer los principios de buena gobernanza en sus gestiones.

Abogados y Asesores Legales: Especialistas en derecho administrativo que representan y asesoran a servidores públicos, así como a entidades gubernamentales, en aspectos relacionados con la responsabilidad administrativa, derechos humanos y litigio en estos contextos.



Este programa es fundamental para quienes están en la primera línea de la administración pública y la justicia administrativa, ofreciendo una comprensión completa y actualizada de las responsabilidades y desafíos legales específicos de los servidores públicos.

Los participantes adquirirán habilidades y conocimientos esenciales para actuar con eficacia, ética y transparencia, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza pública en las instituciones gubernamentales.

www.defensayformacionensinergia.com.mx



TEMARIO GENERAL:

(EC0500)

1. Legalidad en el contexto de la administración pública.

- Definición de legalidad en el contexto de la administración pública.
- Principios rectores de la legalidad en el desempeño del servidor público.
- Importancia de la legalidad para el Estado de Derecho y la confianza ciudadana.

2. Generalidades de la organización y la estructura del Estado.

- Actividad legislativa del Estado.
- Actividad jurisdiccional del Estado.
- Actividad administrativa del Estado.
- APF Centralizada, Paraestatal y Órganos Constitucionales Autónomos.

3. Sujetos obligados en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

- Calidad de servidor público.
- Supuestos previstos en los párrafos segundo y tercero del art. 108 CPEUM.
- Particulares vinculados con faltas administrativas graves.
- Particulares en situación especial.
- Personas morales.

4. Marco jurídico mínimo de los principios rectores del servicio público.

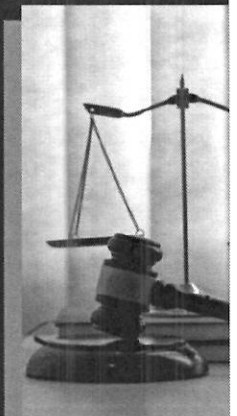
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Tratados Internacionales y Leyes Especiales.
- Leyes locales.
- Normas internas.

5. Autoridades competentes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

- Sistema Nacional Anticorrupción.
- Secretarías de Estado.
- OIC
- Auditoría Superior de la Federación y Entidades de fiscalización superior de las entidades federativas.
- TFJA
- FGR
- Las relativas, tratándose de Servidores Públicos del Poder Judicial.
- Unidades de responsabilidades de las empresas productivas del Estado.

6. Promoción de actitudes favorables hacia la legalidad y ética en el servicio público.

- Sensibilización y concientización sobre la importancia de la legalidad y la ética en el servicio público.
- Fomento de actitudes éticas y de responsabilidad pública entre compañeros, superiores jerárquicos, subordinados y usuarios.
- Impulso de comportamientos basados en la equidad, la no discriminación y el respeto hacia los derechos y la igualdad de las personas.
- La responsabilidad de los servidores públicos y su evolución, a la luz de la CPEUM.
- Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.
- Independencia judicial como garantía en la impartición de justicia.



Además, abundar en:

- Faltas no graves y faltas graves:
 - _ Cometidas por servidores públicos.
 - _ Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.
 - _ Actos de particulares en situación especial.
 - _ Integridad de las personas morales.
 - _ Tipos penales relacionados con faltas administrativas graves.

(EC1556)

12. Investigación y calificación de las faltas graves y no graves: reglas, generalidades, particularidades y criterios jurisdiccionales.

- Investigación y Calificación de Faltas.

Fundamentos y principios rectores:

- _ Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos esenciales: 194 y 195.
- _ Objetividad, legalidad, transparencia, independencia, entre otros.

Herramientas de investigación:

- _ Actas y expedientes:
 - Estructura, contenido, alcance y buenas prácticas internacionales.
 - Fundamentos jurídicos.

Proceso investigativo:

- _ Métodos, términos, temporalidades.
- _ Medidas cautelares, pruebas, acumulación.
- _ Jurisprudencia relacionada y criterios internacionales.

Particularidades:

- _ Incidentes, notificaciones.
- _ Comparativos internacionales.
- _ Taller de intercambio de experiencias.

- Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Proceso de substanciación:

- _ Fases y actores.
- _ Fundamentos legales.
- _ Jurisprudencia relevante y buenas prácticas internacionales.

Detalle de actuaciones:

- _ Resoluciones, sanciones, medidas disciplinarias.
- _ Fundamentos legales.
- _ Casos representativos y jurisprudencia.

Sobresimiento e improcedencia:

- _ Causales y procedimiento.
- _ Fundamento legal.

- Elaboración y Análisis del Informe de Presunta Responsabilidad.

Fases de recopilación:

- _ Fuentes, herramientas y evaluación.
- _ Fundamento legal.
- _ Enfoque internacional y jurisprudencia relevante.

Construcción del informe:

- _ Estructura, contenidos clave.
- _ Fundamento legal.
- _ Análisis crítico: valoración y contrastación.

Impugnación:

- _ Preparación, procedimientos, términos, argumentación y respuesta.
- _ Fundamento legal.
- _ Criterios internacionales y jurisprudencia relevante.

- Taller de Simulación.

- _ Diseño de caso hipotético.
- _ Escenario, actores.
- _ Enfoque basado en jurisprudencia y prácticas internacionales.

Aplicación práctica de conocimientos:

- _ Roles, análisis y propuestas.
- _ Debate de criterios y argumentos.
- _ Contraste con casos reales y jurisprudencia.
- _ Reflexiones y solución, Aprendizajes y desafíos.

- Valores y Ética en la Investigación y Procedimientos.

- _ Integridad en la función pública.
- _ Valores esenciales: Orden, cronología, perseverancia, responsabilidad.
- _ Ética y secrecía: Confidencialidad, transparencia, equilibrio.
- _ Casos emblemáticos y jurisprudencia relacionada.





COORDINADOR:

**Mtro. Christian Heberto
Cymet López Suárez**



Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez

Maestro en Administración Pública por el Centro de Estudios Avanzados en Administración. Licenciado en Derecho por el Centro Universitario México. Recibió la Medalla "Miguel López López" por haber obtenido el mejor promedio de su generación.

Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado en distintos áreas y ámbitos del Derecho. Del año 1999 a 2004 estuvo adscrito al Consejo de la Judicatura Federal en la Ponencia de los Consejeros Enrique Sánchez Bringas y Miguel A. Quirós Pérez.

Se ha desempeñado como abogado consultor en la iniciativa privada en el Despacho Legal García y Asociados, en el Gobierno Federal en la Procuraduría General de la República como asesor del Subprocurador Jurídico y Asuntos Internacionales Dr. Javier Laynez Potisek durante los años 2007 y 2008.

Del año 2008 al 2018, se incorporó a la Procuraduría Fiscal de la Federación como Secretario Particular y Asesor del Procurador Dr. Javier Laynez Potisek y como Coordinador Administrativo del también entonces Procurador Fiscal, Maestro Max. Alberto Diener Sala.

Del año 2019 a la fecha, se desempeña como Titular de la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ha tomado diversos cursos en el Poder Judicial de la Federación entre los que destaca el Curso de Preparación y Capacitación para Actuarios del Poder Judicial Federal. Asimismo, el curso "El Derecho Sanitario y la Atención Médica" por el Instituto de la Judicatura Federal y la CONAMED.

En la Suprema Corte de Justicia de la Unión ha participado de diversos seminarios, entre los que destacan el "Primer Seminario de Derecho Procesal Constitucional". Ha participado a su vez en diversos Congresos como el Séptimo Congreso Nacional de Derecho Internacional Privado, Asociación Nacional de Derecho Internacional Privado por la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado. En el Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados "Autonomía y Derechos de los Pueblos Indios".



Licenciado Daniel Amézquita Díaz

La práctica profesional de Daniel se centra en el litigio administrativo y constitucional, así como en aduanas y comercio internacional. Actualmente es socio de la Firma Galicia Abogados.

Ha representado con éxito a varias empresas transnacionales en la impugnación constitucional de diversas disposiciones legales y en la determinación de créditos fiscales por parte de diferentes autoridades federales y locales, entre otros tipos de litigios. Daniel ha sido asesor legal de varias de las principales empresas nacionales e internacionales de importación y exportación de México en distintos proyectos.

Tiene estudios de postgrado en Derecho Tributario, un diploma en Derecho de los Estados Unidos y una especialización en Derecho de la Unión Europea, un diploma en Arbitraje Comercial Internacional y un diploma en Anticorrupción, entre otros.

Daniel ha sido profesor en la Universidad Panamericana, la Universidad Iberoamericana, la Escuela Libre de Derecho y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, impartiendo diversos cursos de derecho internacional y de impuestos.

Actualmente es miembro de la ANADE, de la Academia Internacional de Derecho Aduanero y de la Comisión de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional. También ha sido coordinador de la Comisión de Derecho Administrativo de la Barra Mexicana de Abogados.

Daniel es reconocido como Banda 2 en la 2023 Chambers Latin American Guide en la práctica de Litigio Administrativo y Constitucional (Public Law). Asimismo, es reconocido por The Legal 500 (five hundred) 2023 Latin American Guide como experto en las prácticas de Resolución de Conflictos: Litigio y Aduanas y Comercio Internacional. Debido a los complejos asuntos en los que ha participado, la publicación francesa Leaders League y Latin Lawyer lo reconocen como líder en el mercado mexicano.



Maestro Manuel Mac Farland González.

Socio del área de litigio administrativo y constitucional de Accuracy Legal and Consulting.

Es abogado por la escuela libre de derecho y maestro en derecho procesal constitucional en la universidad panamericana.

Fue consejero adjunto de legislación y estudios normativos en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Director Jurídico en el Instituto Mexicano del Seguro Social. También fungió como Subprocurador Fiscal Federal de Amparos y Director General de Amparos Contra Actos Administrativos, respectivamente, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la Comisión Federal de Telecomunicaciones fue jefe de unidad de supervisión de verificación. También se desempeñó como Administrador de lo Contencioso en el Servicio de Administración Tributaria y como Oficial Judicial y Secretario de Oficina del Ministro Mariano Azuela Gúitrón, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



**¡QUIERO ACCESO
AL DIPLOMADO!**



Facebook:
[DFSCapacitaciones](https://www.facebook.com/DFSCapacitaciones)



Instagram:
[@dfscapacitaciones](https://www.instagram.com/dfscapacitaciones)



Sitio web:
www.defensayformacionensinergia.com.mx

dicha entrega deberá llevarse a cabo, a más tardar antes del 24 de diciembre del ejercicio anual que corresponda.

- g. **Becas para Educación Personal:** Se otorgará a las personas servidoras públicas que, con el propósito de profesionalizarse en temas de derechos humanos, así como en aquellas materias que reflejen una mejor prestación de servicios por parte de la Comisión Estatal, y coadyuve al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades, lo soliciten atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Realizar la solicitud, adjuntando la documentación soporte, ante las Unidades Responsables.
2. Contar con la autorización de las Unidades Responsables previa valoración de la persona Titular de la Comisión Estatal.
3. El apoyo se destine para realizar estudios en instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en el Estado de Chihuahua.
Se podrá considerar como excepción a lo señalado anteriormente, si los estudios a realizarse fueran a distancia en modalidad virtual en una institución educativa pública o privada ubicada en el territorio nacional.
4. Esta prestación se establecerá por un porcentaje del valor neto del programa de estudios, el cual no podrá exceder de un 50% (cincuenta por ciento) del valor neto del mismo; el porcentaje será determinado por los titulares de las Unidades Responsables a donde se encuentre adscrita la persona servidora pública solicitante, en conjunto con la persona Titular de la Comisión Estatal.
5. El importe a cubrir por concepto de beca para estudios no incluye gastos de titulación, administrativos, ni de cualquier otra naturaleza que sean adicionales al plan de estudios del programa académico para el cual se solicitó el apoyo.
La determinación antes señalada se hará del conocimiento de las personas servidoras públicas que hagan la petición por el medio correspondiente.
6. Las personas servidoras públicas que reciban este apoyo, se encontrarán sujetas a la acreditación documental que sea requerida por las Unidades Responsables.